

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

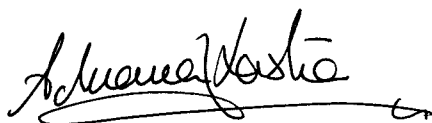
D^a **Adriana Lastra Fernández**; Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado 20 de marzo de publicó la Orden TMA/263/2020 por la que se regulaba la adquisición y distribución de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Según la citada Orden, Las mascarillas serán adquiridas para su posterior distribución al personal que presta sus servicios en el sector del transporte en áreas de riesgo, según los criterios indicados por el Ministerio de Sanidad, distribuyéndose a los trabajadores relacionados con el servicio de transporte público de competencia estatal, autonómica y local, así como a los trabajadores del ámbito privado relacionados con el transporte de viajeros y de mercancías en todo el territorio nacional.

“¿Cuántas mascarillas de protección distribuidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se han entregado, hasta la fecha, al personal que presta sus servicios en el sector del transporte en áreas de riesgo?

Especificar por transporte de competencia estatal, autonómica y local, público o privado, empresa y tipo de transporte en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.”

En el Congreso de los Diputados a 13 de abril de 2020



Adriana Lastra Fernández

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA